



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 6 – MAYO DE 2008

## “MADRES Y TRABAJADORAS: ESCASAS AYUDAS SOCIALES Y REPERCUSIONES FAMILIARES”

AUTORIA PATRICIA MARTÍNEZ PELÁEZ JULIA ARACELI GONZÁLEZ GUILLÉN
TEMÁTICA INVESTIGACIÓN ESCOLAR: CÓMO INCIDE EN LA ESCUELA LA INSERCCIÓN LABORAL DE LAS MADRES.
ETAPA EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

### Resumen

Los cambios sociales y económicos de las últimas décadas han desembocado en una necesaria e incipiente incorporación de la mujer en el mundo del trabajo. En este artículo vamos a analizar como se ha producido esta incorporación en las últimas décadas, cuales son las todavía escasas ayudas con las que contamos y, sobre todo, como afecta a la vida de los niños, analizando la necesidad del Plan de Apertura de centros y de la implicación de otros miembros de la familia (los abuelos).

### Palabras clave

Madres trabajadoras.  
Plan de Apertura de los centros.  
Ley de igualdad.  
Conciliación de la vida familiar y laboral.  
Actividades extraescolares.  
Aula matinal.  
Comedor.  
Campamento urbano  
Abuelos.

### 1. MADRES Y MUJERES TRABAJADORAS: TODAVÍA ESCASAS AYUDAS.

La sociedad actual exige a las mujeres, sea cual sea su situación socioeconómica y familiar, un trabajo remunerado. Así, como se publicaba en el diario EL PAIS, el 12/ 08/2006, por Nogueira, C. “Las mujeres que aúnan trabajo y maternidad van en aumento. En 1998, 4 de cada 10 mujeres que daban a luz, tenían empleo (148.751); en 2005 eran casi el doble (6 de cada 10), así se desprende de los datos



**ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 6 – MAYO DE 2008**

sobre los permisos de maternidad que abona la Seguridad Social y de los nacimientos que facilita el Instituto Nacional de Estadística.

Esta incorporación de la mujer al mundo del trabajo se justifica no solo por razones económicas, sino también por desarrollo personal. La mentalidad social esta cambiando, y ya desde la escuela infantil se equiparan los roles de “niños y niñas”. La coeducación empieza a dar sus frutos, y todo ello se refleja en la clase, la casa y sobre todo en la sociedad, cuando estos niños crecen. Niños y niñas juegan juntos a las casitas, o a los coches o a médicos y policías. Las “mamas” ya trabajan y los niños empiezan a desligar esta figura a las tareas del hogar y relacionarla a trabajos remunerados.

Esta incorporación plausible ha sido y sigue siendo progresiva, existiendo grandes diferencias ente Comunidades Autónomas, entre provincias dentro se la misma comunidad e incluso entre las distintas zonas de una misma provincia, siendo menor y más lenta conforme los pueblos se alejan de la capital.

Sin embargo, hay que apuntar también, que son muchas las mujeres que consideran incompatible y prácticamente imposible de compaginar la vida laborar y familiar y, o reducen el numero de hijos o, como afirma la catedrática de sociología Tobío, C, en varios estudios sobre la mujeres trabajadoras “al tener el primer hijo, menos del 10% de las mujeres renuncia al empleo. Al ser madres por segunda vez, deja de trabajar en torno al 20%. Cuando llega el tercero abandona el 40% de las madres”.

Sin querer profundizar en este artículo en aspectos tan espinosos como la desigualdad salarial o la falta de paridad existente en la ocupación de puestos de elevado cargo, sí que vamos a apuntar las todavía escasas ayudas, que la sociedad brinda a las madres trabajadoras, tanto económicas como no económicas.

#### 1.- Ayudas económicas:

- Como deducción fiscal: las madres trabajadoras con hijos menores de 3 años (incluidas las adoptantes) pueden beneficiarse de una deducción fiscal, que entró en vigor en Enero de 2003. Dicha deducción se incluirá en la declaración de la Renta y tendrá un importa máximo de 1.200 euros anuales por hijo menor de tres años.
- Como paga mensual: se podrá solicitar el abono anticipado de esta deducción mediante una paga mensual de 100 euros por cada hijo.

#### 2.- Ayudas no económicas: la Ley de Igualdad, que entró en vigor el 24 de Marzo de 2007 introduce algunas novedades con respecto a la interior.

- Jornada de trabajo. Se reconoce el derecho a adaptar la duración y retribución de trabajo para conciliar la vida personal y familiar con la laboral.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 6 – MAYO DE 2008

- Permisos retribuidos: permiso por maternidad de 16 semanas, totalmente remuneradas, siendo este ampliado dos semanas más para los supuestos de discapacidad del hijo o parto múltiple.
- Permiso o reducción de jornada por cuidado de hijos menores de 16 meses: el personal tendrá derecho a una hora diaria de ausencia del trabajo con carácter retribuido. Se podrá sustituir este derecho por una reducción de jornada de una hora diaria con la misma finalidad. Este permiso puede ser disfrutado por la madre o por el padre en el caso de que ambos trabajen.
- Reducción de jornada por razones de guarda legal. Esta reducción podrá ser disfrutada por la madre o por el padre en el caso de que ambos trabajen.
- Excedencia voluntaria por cuidado de hijos menores de tres años. Permiso que puede ser disfrutado por el padre o la madre en el caso de que ambos trabajen.

## 2. RESPUESTAS DESDE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Las madres se incorporan al mundo del trabajo, salen por la mañana de casa temprano, a la misma hora que los padres y dejan de dedicarse a la casa y la familia las 24 horas del día, sin que nadie tome el relevo y obligando a estirar las horas del día hasta el límite.

Esta problemática se acentúa aún más en los primeros años, cuando los niños no están en edad escolar. Las ayudas de la administración no son suficientes: la baja por maternidad solo es solución para una etapa mínima y muchas no se pueden permitir la excedencia. La única solución que encontramos son las guarderías o contratar empleados del hogar, que se llevan gran parte del sueldo y hacen que nos planteemos si compensa o no compensa salir de casa.

Se pasa, al límite de las fuerzas, los primeros tres años, y por fin llegan a la edad escolar, cuando se plantean nuevas interrogantes: ¿Dónde dejamos a los niños si la jornada de trabajo empieza a las 8? ¿Quién los recoge al salir de clase? ¿Quién les ayuda a resolver las dudas de los deberes? La jornada escolar de la mayoría de los centros educativos es de 5 horas continuas, de 9 a 14, ¿Qué hacen los niños cuyas familias trabajan también en horario de tarde? Para dar solución a estas interrogantes la consejería puso en marcha el Plan de Apertura de centros, que aumenta progresivamente el horario de servicios complementarios, pasa así compatibilizar la jornada escolar y familiar. Así, según datos ofrecidos en la página Web oficial de la Junta de Andalucía “el 70% de colegios ofertarán durante este curso aula matinal, comedor o actividades extraescolares, lo que supone un total de 1.801 centros educativos y un incremento de 436 con respecto al año pasado, de los que 256 disponen de aula matinal, 212 comedor escolar y 316 organizarán actividades extraescolares.



**ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 6 – MAYO DE 2008**

Este Plan de Apertura se encuentra legislado por la Orden de 27 de Mayo de 2005, por la que se regula la organización y funcionamiento de las medidas contempladas en el Plan de Apoyo a las familias andaluzas relativas a la ampliación del horario de los centros docentes públicos y al desarrollo de los servicios de Aula Matinal, Comedor y Actividades Extraescolares, modificada por la Orden de 1 de Septiembre de 2006, y supone que las puertas de los colegios permanecen abiertas 12 horas de manera interrumpida. Veamos las ofertas por provincias. (Datos publicados en la página Web oficial de la Junta de Andalucía, sección educación):

- Almería: de los 169 centros, 111 contarán con aula matinal, 120 con comedor y 163 con actividades extraescolares.
- Cádiz: de los 281 centros, 167 contarán con aula matinal, 182 con comedor y 264 con actividades extraescolares.
- Córdoba: de los 189 centros, 104 contarán con aula matinal, 109 con comedor y 164 con actividades extraescolares.
- Granada: de los 196 centros, 125 contarán con aula matinal, 144 con comedor y 165 con actividades extraescolares.
- Huelva: de los 116 centros, 71 contarán con aula matinal, 98 con comedor y 101 con actividades extraescolares.
- Jaén: de los 154 centros, 76 contarán con aula matinal, 86 con comedor y 132 con actividades extraescolares.
- Málaga: de los 326 centros, 277 contarán con aula matinal, 291 con comedor y 325 con actividades extraescolares.
- Sevilla: de los 370 centros, 269 contarán con aula matinal, 237 con comedor y 345 con actividades extraescolares.

El Plan de apertura de los centros ayuda a conciliar la vida familiar y laboral de los padres. Las madres están más tranquilas porque los niños tienen una alimentación equilibrada, sin necesidad de desplazamiento del centro educativo. Así mismo los niños disfrutan de actividades cercanas a sus necesidades e intereses, dentro del ámbito escolar, con sus compañeros y amigos.

De forma general, podríamos señalar como principales objetivos del aula matinal:

- Conseguir que el madrugar no sea una experiencia traumática.
- Facilitar la incorporación de los padres/ madres a la vida laboral, ampliando el horario de los colegios.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 6 – MAYO DE 2008

- Atender y custodiar al alumno/a durante las primeras horas de la mañana.
- Ofrecer una solución al problema de incompatibilidad de horarios laborales y escolares.
- Crear un ambiente relajado, agradable y lúdico para que los niños/as asistan con ilusión y los padres y madres sientan la confianza de dejarlos en buenas manos en este servicio.
- Potenciar en los alumnos/as buenos hábitos alimenticios y pautas de conducta en la mesa, (en aquellos casos en los que se les ofrece el desayuno).

En cuanto al servicio de comedor, podemos decir que ha de responder a las siguientes finalidades:

- Atender y custodiar al alumnado durante la comida y el tiempo posterior a las mismas.
- Proporcionar a los alumnos/as comensales una dieta equilibrada que fomente la creación de hábitos alimenticios sanos.
- Prestar especial interés en la adquisición de hábitos higiénico-sanitarios.
- Favorecer nuevos vínculos de amistades entre alumnos de diferentes edades y condiciones sociales distintas.
- Controlar que los menús sean nutritivos y variados, de forma que los tres grupos alimenticios estén presentes en las cantidades recomendadas para una dieta normal.
- Controlar que existan menús alternativos para aquel alumnado que presente alguna intolerancia a algunos alimentos, igualmente para aquellos que requieran un menú especial por motivos religiosos.

Las actividades extraescolares, por su parte, deberán responder a los siguientes objetivos:

- Facilitar la incorporación de los padres/madres a la vida laboral ampliando el horario de los colegios por las tardes.
- Desarrollar, conocer, fomentar y valorar la importancia del juego, la comunicación, el compañerismo y la tolerancia en el aula.
- Favorecer nuevos vínculos de amistades entre alumnos/as de diferentes edades y condiciones sociales distintas.
- Conseguir que el quedarse hasta las últimas horas de la tarde en el Centro no sea una experiencia traumática.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 6 – MAYO DE 2008

Sin embargo, no todo es positivo, ya que la sobrecarga del horario de los niños puede desembocar en el llamado “estrés” infantil. Los niños pasan todo el día en el colegio, pasando de una actividad a otra. Para evitar este “estrés infantil”, las actividades extraescolares tienen que ser vividas por los niños como un entretenimiento y diversión, no como una obligación y continuidad de la jornada escolar.

A continuación, vamos a exponer una clasificación de las actividades extraescolares más demandadas y ofertadas en los centros de Andalucía:

#### Actividades Artísticas:

- Dibujo y pintura.
- Música.
- Teatro.
- Baile.
- Coro.
- Radio escolar.
- Taller de fotografía.

#### Actividades deportivas:

- Fútbol sala.
- Baloncesto.
- Psicomotricidad.
- Gimnasia rítmica.
- Judo.

#### Actividades Instrumentales:

- Mecanografía.
- Informática.

#### Idioma extranjero:

- Inglés.
- Francés.
- Alemán.

#### Apoyo escolar:

- Animación a la lectura.
- Clases de apoyo.
- Técnicas de estudio.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 6 – MAYO DE 2008

- Resolución de problemas matemáticos.

Actividades lúdicas:

- Taller de juegos.
- Juegos de mesa (ajedrez, damas...)

Además del Plan de Apertura de centros, los distintos ayuntamientos, en colaboración con la Consejería de Educación, ponen en marcha un conjunto de actividades subvencionadas, que desarrollan en los periodos de vacaciones infantiles, con el fin de colaborar con la inserción laboral de los padres y dar atención a los niños de 3 a 12 años en los periodos no lectivos pero laborables.

Así se organizan por ejemplo los campamentos urbanos, proyectos promovidos y subvencionados normalmente por el Área de Bienestar Social y que utilizan los centros educativos durante los periodos de vacaciones de Navidad, Semana Santa y verano. Este proyecto se inició en Andalucía en el año 1997, y podríamos señalar como principales objetivos los siguientes:

- Conseguir la conciliación laboral y familiar en periodo de vacaciones.
- Involucrar a los niños en actividades lúdico- educativas en su periodo vacacional.
- Acercar a los niños a su entorno cercano, conocerlo y disfrutar de las posibilidades que brinda.
- Proporcionar un espacio de encuentro para niños de distintas edades.
- Utilizar las posibilidades que ofrecen las estructuras educativas en periodos no lectivos.
- Realizar actividades cercanas a los intereses de los niños, aunando lo lúdico y lo educativo.

### 3. LOS ABUELOS: OTRA ALTERNATIVA

¿Dónde dejamos a los niños si la jornada de trabajo empieza a las 8? ¿Quién los recoge al salir de clase? ¿Quién les ayuda a resolver las dudas de los deberes? Todas estas interrogantes que en párrafos anteriores nos planteábamos tienen, para algunos padres, una respuesta alternativa: con los abuelos.

Los abuelos y abuelas son una “tabla de salvación” para muchas familias cuyos progenitores trabajan. Sobre todo, en la etapa de 0 a 3 años. Los padres y madres confían en la experiencia de los abuelos y lo ven como una opción menos traumática a la guardería ya que las figuras de apego se amplían dentro del ámbito familiar. De las familias entrevistadas, la gran mayoría opina que el cuidado de los nietos es beneficioso por las siguientes razones: (citas textuales de los comentarios de los/las abuelos/as entrevistados/as):



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 6 – MAYO DE 2008

- Rejuvenece.
- Da sentido a sus días al sentirse de nuevo útiles socialmente.
- Aportan bienestar físico ya que el criar a los nietos es un “entrenamiento deportivo”.
- Utilizan su experiencia previa y valoran aspectos que en su vida como padres dejaron pasar.
- Disfrutan su tiempo libre en compañía de sus nietos.
- Sienten desarrollada su faceta de padres al ayudar a sus hijos/as al encargarse de sus nietos.

Como en todo, también hemos encontrado, en algunos casos, una parte negativa, cuando la obligación supera la voluntad, cuando las fuerzas flaquean al final del día o cuando la evolución social plantea problemas que los abuelos no saben solucionar. Así citamos a algunos comentarios de los abuelos entrevistados:

- Ya no puedo con este niño, no me respeta.
- Me preguntan cosas que yo no sé responder “del ordenador”
- Me falta energía para seguir su ritmo.

Como conclusión podemos decir que en la mayoría de los casos los padres y madres tienen absoluta confianza en los abuelos/as para criar a los hijos/as pero sin embargo, sienten temor de que los abuelos consientan y mimen en exceso a los nietos/as por lo que también dejan ver su autoridad como progenitores marcando en muchos casos de forma muy estricta las pautas educativas que quieren que se sigan en la educación de sus hijos. Esta situación es captada por los niños y niñas y lo que a la vez conlleva a la pérdida de autoridad de los abuelos/as que se convierten en meros guardianes de sus nietos a las órdenes de sus hijos.

#### 4. BIBLIOGRAFÍA

- Ley de Igualdad del 24 de Marzo de 2007.
- NOGUEIRA, C. (2006) *“El numero de madres trabajadoras se ha duplicado el los últimos siete años”*. EL PAIS.COM.





ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 6 – MAYO DE 2008

- Orden de 27 de Mayo de 2005, por la que se regula la organización y funcionamiento de las medidas contempladas en el Plan de Apoyo a las familias.
- TOBIO, C. 2005 “*Madres que trabajan. Problemas y estrategias.*” Editorial Cátedra.

#### Autoría

---

- Patricia Martínez Peláez y Julia Araceli González Guillén.
- EEI Virgen de la Fuensanta. Alcaudete. Jaén.
- EEI Generalife. Granada.
- E-MAIL: [patricia51079@hotmail.com](mailto:patricia51079@hotmail.com)  
[giuletta1@hotmail.com](mailto:giuletta1@hotmail.com)